

Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros
Técnicos Industriales de Las Palmas
Avda, Juan XXIII, 20
35004 Las Palmas

Estimado D. José Antonio Marrero Nieto:

Por la presente quiero participarte, por ser de sumo interés para las empresas y polígonos industriales, que hoy se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para las convocatorias de subvenciones en materia de industria que te indico a continuación (que se cerrará el próximo 21/08/2020), solicitando vuestra colaboración para darles difusión, con el fin de que resulten beneficiadas el mayor número de ellas. Creo oportuno destacarte que estas convocatorias 2020 tienen unas condiciones extraordinarias (porcentajes de subvención notablemente mayores, plazos de ejecución más amplios, requisitos a cumplir por las empresas más flexibles, etc...), respecto lo que establecen las mismas con carácter general y respecto a años anteriores, con el objetivo de impulsar la reactivación económica.

- **Convocatoria de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial.-** Esta convocatoria está dirigida a pymes industriales existentes o de nueva creación. En cuanto a las novedades más destacables, los porcentajes máximos de subvención se han elevado, en particular en los casos de inversiones productivas realizadas por micropymes y pequeñas empresas (que pueden alcanzar el 50%), y en el caso de inversiones de apoyo a la producción o en intangibles (que pueden alcanzar el hasta el 100%). Asimismo, permite el abono anticipado de la subvención sin prestación de garantías y plazos de ejecución hasta finales de 2021.
- **Convocatoria de subvenciones para la regeneración y dinamización de áreas industriales:** Esta convocatoria está dirigida a Entidades Locales y otras entidades sin ánimo de lucro que pretendan en áreas industriales: infraestructuras (% subvención de hasta el 70%) o acciones de dinamización (% subvención entre el 85 y el 100%). Asimismo, permite el abono anticipado de la subvención sin prestación de garantías y plazos de ejecución hasta finales de 2021.



Toda la información necesaria (bases reguladoras, convocatoria, modelos, enlaces para presentación telemática de solicitudes, teléfonos y correos electrónicos de contacto, etc..) está a vuestra disposición y la de cualquier empresa interesada en el apartado siguiente de la web corporativa del Gobierno de Canarias:

<https://www.gobiernodecanarias.org/industria/temas/subvenciones/>

Creo que estaremos de acuerdo la situación económica actual exige un esfuerzo coordinado de todas las Administraciones, organizaciones empresariales y colectivos profesionales para que los recursos públicos disponibles puedan impulsar de la forma más efectiva posible la reactivación económica.

Agradeciendo de antemano vuestra colaboración en la difusión, te saluda atentamente

**Directora General de Industria
Yolanda Luaces Hernández**